



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
31 de agosto de 2007

Español
Original: Inglés

Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio

Primera reunión

Bangkok, 12 a 16 de noviembre de 2007

Tema 5 del programa provisional*

Informe sobre la situación de las modalidades de asociación del programa sobre el mercurio del PNUMA

Informe sobre la situación de las modalidades de asociación del programa sobre el mercurio del PNUMA

1. El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en los párrafos 26 y 27 de su decisión 24/3, sobre la gestión de los productos químicos, instó a los gobiernos y a otros interesados directos a que siguieran prestando apoyo e incrementara ese apoyo a las modalidades de asociación del programa sobre el mercurio del PNUMA, mediante el aporte de recursos técnicos y financieros, como un medio de lograr que disminuyan la demanda de mercurio y sus emisiones, lo cual reduciría los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados del mercurio. Asimismo pidió al Director Ejecutivo, en consulta con los gobiernos y otros interesados directos, que fortaleciera las modalidades de asociación del programa sobre el mercurio del PNUMA.
2. El anexo de la presente nota contiene un informe titulado “informe sobre la situación de las modalidades de asociación como un criterio para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de las liberaciones de mercurio y sus compuestos al medio ambiente”, que ha preparado la secretaría con el fin de fundamentar la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta.
3. En el documento de información UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/8, se reseña la estrategia propuesta por el PNUMA para fortalecer el programa de modalidades sobre el mercurio, de conformidad con la decisión 24/3.
4. El Grupo de Trabajo tal vez desee:
 - a) Tomar nota del proceso establecido por la secretaría en respuesta a la decisión 24/3 con el fin de fortalecer el programa de modalidades de asociación sobre el mercurio;
 - b) Determinar las medidas adicionales que la secretaría debería adoptar en relación con las modalidades de asociación sobre el mercurio;
 - c) Instar a los gobiernos y a otros interesados a que participen en el programa de modalidades de asociación sobre el mercurio y lo fortalezcan;
 - d) Alentar a los países y a otros interesados a que aporten financiación en apoyo de las actividades relativas a las modalidades de asociación.

* UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/1.

Anexo

Informe sobre la situación de las modalidades de asociación del programa sobre el mercurio del PNUMA

Antecedentes

1. El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su decisión 23/9 IV sobre el programa del mercurio, del PNUMA, instó a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y al sector privado que concertaran y establecieran asociaciones, de modo claro, transparente y responsable, como un posible criterio para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de las liberaciones del mercurio y sus compuestos al medio ambiente. La asociación inicial que se creó en respuesta a esa decisión se centró en las prioridades que habían determinado los países y los interesados directos durante el período 2005-2006, a saber, el manejo del mercurio en la minería artesanal de oro y a pequeña escala; el control de mercurio procedente de la combustión de carbón; la reducción del mercurio en el sector de los cloroalkalis; la reducción del mercurio en productos; e investigación sobre el transporte de mercurio en la atmósfera y su destino.

2. En su decisión 24/3, sobre la gestión de los productos químicos, el Consejo de Administración instó a los gobiernos y a otros interesados que continuaran prestando apoyo e incrementaran ese apoyo al programa de modalidades de asociación sobre el mercurio, mediante el aporte de recursos técnicos y financieros, como un medio de lograr reducciones en la demanda de mercurio y de sus liberaciones, lo cual reduciría los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados del mercurio.

I. Aumento del apoyo al programa de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA

3. El PNUMA ha solicitado activamente aportaciones de los países y otros interesados directos, incluidos los asociados actuales, sobre modos de fortalecer y aumentar el apoyo al programa de modalidades de asociación sobre el mercurio. Entre las actividades emprendidas a esos efectos cabe citar:

a) El PNUMA ha solicitado información de gobiernos y Partes interesadas sobre las esferas de asociación, incluidos los asociados que las constituyen y sus objetivos, así como sobre el modo de ampliar el programa actual sobre el mercurio. Asimismo, se invitó a gobiernos y a otros interesados a que consideraran en detalle y determinaran esferas de asociación en las que tenían una especialización o interés particular y en las que podrían participar o que podrían dirigir. Las respuestas de los gobiernos a esa invitación figuran en el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/1, y las respuestas de las organizaciones no gubernamentales figuran en el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/2;

b) Además, el PNUMA patrocinó una consulta oficiosa sobre asociaciones en Ginebra en junio de 2007. El propósito de la consulta fue examinar el mejor modo de programar la reunión global sobre asociaciones a que se hace referencia en el párrafo 27 de la decisión 24/3 y facilitar el fortalecimiento del programa de modalidades de asociación sobre el mercurio lo antes posible. Los resultados de la consulta se describen en el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/8.

II. Fortalecimiento del programa de modalidades de asociación sobre el mercurio

4. El consejo de Administración, en su decisión 24/3 pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que, en consulta con los gobiernos y otros interesados, fortaleciera el programa de modalidades de asociación sobre el mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente adoptando medidas adicionales, incluidos la elaboración de un marco global, la ampliación del número y el ámbito de las asociaciones, el fortalecimiento de la asociación en materia de extracción aurífera artesanal y a pequeña escala y la búsqueda de fondos suficientes y seguros.

A. Elaboración de un marco global

5. El PNUMA organizará una reunión de asociados y otros interesados en Ginebra a principios de 2008. El propósito de la reunión es elaborar un marco global para el programa de modalidades de asociación, con inclusión de un plan de actividades, objetivos de las asociaciones y directrices operacionales. En consulta con gobiernos y otros interesados en la esfera de las asociaciones, se ha

comenzado la labor en las esferas de la elaboración de un plan de actividades, opciones para los arreglos respecto de la gobernanza y un proyecto de directrices operacionales para las asociaciones. Los proyectos se presentarán a la reunión para su examen como elementos principales del marco global.

B. Ampliación del número y el ámbito de las asociaciones

6. En virtud de la decisión 24/3 se fortalece el programa de modalidades de asociación a fin de que incluya sectores nuevos y emergentes y sectores conexos tales como el de la producción de monómero de cloruro de vinilo, la minería de metales distintos del hierro y la producción de cemento y la combustión de desechos. El PNUMA, con arreglo al documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/8 desearía recibir observaciones de los gobiernos e interesados respecto de la consideración de esas esferas emergentes. Además, el PNUMA desearía recibir observaciones sobre el modo de abordar las esferas emergentes del suministro de mercurio y el almacenamiento de mercurio, sobre la base de las esferas prioritarias descritas en el párrafo 9 de la decisión 24/3.

C. Potenciación de la asociación en la esfera de la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala

7. El PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial continúan trabajando conjuntamente para potenciar la asociación en la esfera de la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala. En el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/8 se exponen estrategias para examinar informes innovadores basados en el mercado y difundir tecnologías alternativas de captación y reciclado.

D. Obtención de fondos suficientes y seguros

8. El Director Ejecutivo envió una carta de fecha 26 de marzo de 2007 a los centros de coordinación oficiales respecto de la recaudación de fondos en la que se remitía a la decisión 24/3 y mencionaba la necesidad de financiación en apoyo de la aplicación de la decisión, incluida la labor en la esfera de las asociaciones. Posteriormente, los Estados Unidos de América prometieron 1.000.380 dólares EE.UU. en apoyo de la labor en la esfera de las asociaciones. Al 30 de agosto de 2007 no se había recibido ninguna otra promesa.

9. En relación con el programa de pequeñas donaciones, el PNUMA continúa alentando la presentación de propuestas de proyectos destinados a prestar ayuda a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a fin de aumentar la comprensión de la naturaleza y magnitud de sus problemas relacionados con el mercurio y para elaborar instrumentos y estrategias de mitigación de la contaminación por mercurio. La cantidad máxima para cada proyecto es de 100.000 dólares EE.UU.; no obstante, se concede preferencia a los proyectos por un valor inferior a los 50.000 dólares, así como a proyectos que estén cofinanciados por otras fuentes o que reciban contribuciones en especie por un valor sustancial. También se tienen en cuenta la distribución geográfica y sectorial equitativas.

10. En general, en las propuestas que se han recibido hasta la fecha, se subraya la necesidad de, entre otras cosas, asistencia técnica y fomento de la capacidad respecto de la elaboración de inventarios (identificación y cuantificación de liberaciones); capacitación, aumento de la concienciación e intercambio de información; medidas para reducir o eliminar las liberaciones procedentes de desechos; y la investigación, la elaboración de políticas y controles reglamentarios.